OTROSÍ No. 001 - ACLARATORIO			
SECCIÓN A: IDENTIFICACIÓN DE CONTRATO			
Tipo de Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha del presente documento	01 DE OCTUBRE DE 2025
Número de Contrato	SASI 005-2025		
Documento a Modificar	Minuta del contrato		
Entidad CONTRATANTE	Municipio de Yondó (Antioquia)		
Nit	890.984.265-6		
Nombre e Identificación Representante de la Entidad Contratante	YERSON ANTONIO ARIZA RIVERA C.C. 8.828.944 expedida en San Pablo		
Calidad y Fundamento Jurídico en el que actúa el Representante de Contratante	El Alcalde Municipal de Yondó (Antioquia), en uso de sus facultades y funciones contenidas en el numeral 3 del artículo 313 de la Constitución Política, el Parágrafo 4 del Artículo 18 y el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 , las disposiciones vigentes de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y Concepto No. 2215 de 2014 de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado.		
Dirección electrónica de Notificaciones del Contratante	contactenos@yondo-antioquia.gov.co.		
Nombre del contratista	COOPERATIVA DE TRANSPORTE COMUNITARIO DE YONDO COOTRANSCOY		
Naturaleza Jurídica	Persona Natural		Persona Jurídica X
Nit o C.C.	NIT. 800.247.506-8		
Nombre e Identificación del Representante Legal del Contratista (si aplica)	PAULA ANDREA LÓPEZ ARANGO C.C. No. 1.057.783.388 de Manzanares (Caldas)		
Dirección electrónica de Notificaciones del Contratista	Cra 50 N° 52-06 Barrio Central - Yondó Antioquia Correo electrónico: cootranscoy@hotmail.com Teléfono: 3138897058		
SECCIÓN B: CLAUSULAS PARTICULARES			
1. Objeto del Contrato	**SERVICIOS PARA APOYAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL PROGRAMA DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA, ACTIVIDADES DE LA ASESORÍA EDUCATIVA EN EL CUMPLIMIENTO, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO: Prestación de servicio de transporte escolar para los estudiantes del área rural en el Municipio de Yondó Antioquia /// BPIN 2025-05893-0007**		

Powered by CamScanner

2. Justificación de la Aclaración y/o Modificación	**Justificación de la Aclaración:** El contrato de prestación de servicios SASI 005-2025 está respaldado por el certificado de registro presupuestal No. SGR0000057 de 2025 - CDP REGALIAS SPGR Nº 5525. Es importante destacar que la fuente de financiación de este contrato proviene del Sistema General de Regalías, que tiene un sistema presupuestal específico. Esto implica que el método de pago está diseñado para asegurar la correcta gestión y control del presupuesto. En virtud de lo anterior en la cláusula *6. Forma de pago* se estableció el cronograma de pagos que a continuación se relaciona:

DESEMBOLSOS RECURSOS	VALOR PROYECTO	ASIGNACIONES DIRECTAS – SGR	FECHA DE PAGO
1	$2.463.000.000	$467.970.00	14/11/2025
2	$1.995.030.000	$443.340.000	11/12/2025
3	$.1.551.690.000	246.300.000	11/02/2026
4	$1.305.390.000	$492.600.000	11/03/2026
5	$ 812.790.000	$492.600.000	13/04/2026
6	$ 320.190.000	$ 320.000.000	11/05/2026

En el marco del principio de la autonomía de las partes, que *conlleva un reconocimiento de autodeterminación por parte de los sujetos contratantes, a los cuales se reconoce capacidad para regular aquellos intereses que les son propios, teniendo en cuenta que en materia de contratación estatal esos intereses deben entenderse dentro del marco que el ordenamiento jurídico establece, como quiera que la actividad de la Administración debe siempre estar enmarcada por el principio de legalidad. Por ello, no puede pensarse en el otorgamiento de un poder ilimitado (Concepto Sala de Consulta C.E. 00071 de 2017 Consejo de Estado),* en un contrato estatal se puede atender a este principio teniendo en cuenta las limitaciones legales, y que surgen

Powered by CamScanner

	obligaciones entre las partes; sin que para el caso concreto existan limitaciones legales y lo pretendido con el presente otrosí es procurar satisfacer la necesidad identificada. De tal forma que las partes acuerdan realizar una modificación de la referida cláusula, en lo que respecta al cronograma de pagos; teniendo en cuenta que no existe una limitación legal y no se obstaculiza la satisfacción de la necesidad identificada.
Objeto de la Aclaración y/o Modificació 3. n	**Modificación:** Modificar la cláusula *6. Forma de pago del contrato* SASI 005 -2025, con el fin de establecer el cronograma de pagos de la siguiente manera:

DESEMBOLSOS RECURSOS	VALOR CONTRATO	ASIGNACIONES DIRECTAS - SGR	FECHA DE PAGO
1	$2.463.000.000	$418.710.000	14/11/2025
2	$2.044.290.000	$443.340.000	11/12/2025
3	$.1.600.950.000	$246.300.000	11/02/2026
4	$1.354.650.000	$492.600.000	11/03/2026
5	$ 862.050.000	$492.600.000	13/04/2026
6	$ 369.450.000	$ 369.450.000	11/05/2026
TOTAL		$ 2.463.000.000	

4. Vigencia de las demás cláusulas	Las demás Cláusulas o partes del documento no modificadas por la presente acta, permanecen igual a su redacción inicial.
5. Requisitos de perfeccionamiento y ejecución	La presente acta aclaratoria y/o modificatoria quedará perfeccionada con su suscripción por el contratante y el contratista. El presente documento deberá ser publicado en los mismos términos y condiciones del contrato o documento principal.

POR EL MUNICIPIO DE YONDÓ:	POR EL CONTRATISTA:
YERSON ANTONIO ARIZA RIVERA C.C. 8.828.944 ALCALDE MUNICIPAL	PAULA ANDREA LÓPEZ ARANGO C.C. No. 1.057.783.388 de Manzanares (Caldas) Rep. Legal COOTRANSCOY

Proyectó: Freddy Martínez / Apoyo Jurídico

Powered by CamScanner